

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
117117689	02/08/2019	CHAFLOQUE CHAVEZ RONALD ALEXANDER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1712759123	REYES JASOME CARLOS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	RUMIPAMBA	creyes@startup.ec
1792843111001	STARTUP LAWYERS & CONSULTANTS S.A.	RUC	ECUADOR	RUMIPAMBA	repcion@startup.ec
170920904	SEVILLA RIZZI SEBASTIAN	CEDULA	ECUADOR	RUMIPAMBA	ssevillia@startup.ec
1716762958	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	RUMIPAMBA	sherrera@startup.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0011552	JOSE MARIA ROMEU	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	VALENCIA	SOLTERO	sherrera@startup.ec	NO
2.	ASE-Q-0011553	FRANCISCO JAVIER ROMEU LOPERENA	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	VALENCIA	CASADO	sherrera@startup.ec	NO
3.	ASE-Q-0011554	ERNESTO ROMEU ESCANDELL	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	BARCELONA	CASADO	sherrera@startup.ec	NO
4.	ASE-Q-0011555	ERNESTO ROMEU SANROMA	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	VALÉNCIA	CASADO	sherrera@startup.ec	NO
5.	ASE-Q-0011556	JUAN MANUEL ROMEU SANROMA	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	TARRAGONA	CASADO	sherrera@startup.ec	NO

Signature

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. CUANTÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESTACIÓN

Valor de la prestación:
Tipo de prestación:

EMPRESA	SECTOR	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS DE DESTINO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Nombre: Domicilio:
Calle: Ciudad:
País: Teléfono:
Correo electrónico:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA ENTIDAD EXTRANJERA

Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	País de residencia	País de origen



4. DATOS DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS APODERADAS

No. de identificación	Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	País de residencia	País de origen



Factura: 001-004-000097169



20201701001D01105

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701001D01105

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03211-DP17-2020-MS, comparece(n) SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA portador(a) de CÉDULA 1716762958 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TIBA S.L.U. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DE NOMINA DE SOCIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 29 DE MAYO DEL 2020, (8 26).

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA
CÉDULA: 1716762958



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03211-DP17-2020-MS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-315-03186



204-315-03186

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171676295-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA ALEJANDRINA GALARZA TACURI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA TOBIAS GERARDO

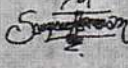
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA CELSA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

V344414444

009186572



DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR GENERAL**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M **0020 - 293** **1716762953**

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN JUAN
ZONA: 4



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ útil(es)

Quito, 29 MAY 2020



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Abg. HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Matrícula No. 17-2008-980
Cédula No. 1716762953
Fecha de inscripción: 2018-02-19



Firma

PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, señor D. Francisco Javier Romeu Castellet en su calidad de Apoderado de TIBA, S.L.U, una compañía constituida bajo las leyes de España, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía TIBA, S.L.U., es accionista de la compañía ecuatoriana TIBA Ecuador-Forwarding S.A..

CONSIDERANDO que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado para que a nombre y representación de TIBA, S.L.U., otorgue un Poder Especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a los señores *Santiago Javier Herrera Mora, Sebastián Sevilla Rienzi, Carlos Alberto Reyes Jácome*; y, a la compañía *START&UP Lawyers & Consultants S.A.*, en adelante denominados simplemente como los "Mandatarios", para que a nombre y representación de TIBA, S.L.U., realicen los siguientes actos:



a) Actuar en calidad de Mandatario de TIBA, S.L.U., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.

b) Actuar en calidad de Mandatario de TIBA, S.L.U., para comparecer en las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, que celebra la compañía ecuatoriana TIBA Ecuador-Forwarding S.A. sin ningún tipo de limitación.

c) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que TIBA Ecuador-Forwarding S.A. adquiera en la República del Ecuador, las cuales incluyen, pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de información de accionistas, solicitado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías los Mandatarios no serán personalmente responsables del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por el señor *Santiago Javier Herrera Mora*; y, por la compañía *START&UP Lawyers & Consultants S.A.*; y, en su ausencia por los señores *Sebastián Sevilla Rienzi*; y, *Carlos Alberto Reyes Jácome*, nuestros Mandatarios, para realizar los actos antes descritos en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por lo cual, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder. L.I. 1-053/18



Por este acto no se confiere los Mandatarios ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo, de lo cual, los Mandatarios podrán renunciar a dicho poder especial y/o TIBA, S.L.U. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento el día 20 de diciembre de 2018.

FRANCISCO JAVIER ROMEU CASTELLET
Apoderado TIBA, S.L.U.



LEGITIMACIÓN: En Valencia, mi residencia a veinte de diciembre del año dos mil dieciocho. -----

Yo, JOSE-MANUEL FUERTES VIDAL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia. -----

DOY FE de que la firma que precede, es la perteneciente a DON FRANCISCO JAVIER ROMEU CASTELLET, con D.N.I./N.I.F. número 29.182.711-N. Dicha firma ha sido puesta en mi presencia, y así resulta del Acta número 2.159/18 del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207,2,2ª del Reglamento Notarial. -----

En dicha acta, DON FRANCISCO JAVIER ROMEU CASTELLET, declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima y desea que produzcan los efectos que le sean aplicables, conforme a lo previsto en la legislación de República del Ecuador. -----

Libro Indicador 1.053/2018. -----





=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. JOSÉ MANUEL FUERTES VIDAL

Notario de VALENCIA

Notary of

el día 20/12/2018

on

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. JOSÉ MANUEL FUERTES VIDAL

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en VALENCIA

6. el día 21/12/2018

the / le

7. por el DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

8. bajo el número N9101/2018/021610

9. sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature :

D. Francisco Cantos Viñals
Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DDF7-wrSI-qFPR-UTVY

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:DDF7-wrSI-qFPR-UTVY

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]